

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión, es que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.
Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre.
LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto.
También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Viernes 16 de Noviembre de 1860.

Núm. 302.

DE LOS MUNICIPIOS.

I.

Fijase, y no sin razón, en las instituciones romanas el origen de nuestros municipios, sosteniéndose con igual fundamento que las irrupciones de los pueblos del Norte no bastaron á hacer desaparecer de entre nosotros tan sabia organización. Provincia romana España, claro es que el Municipio de las ciudades provinciales debió existir en ella; pero no es esto solo, sino que también algunas ciudades españolas disfrutaron el privilegio del *ius italicum*, y entonces fácilmente se comprende que bien avenidas, con las ventajas que proporcionaba, no abandonasen la costumbre de observarlo, cuando otra dominación pesaba sobre ellos, á la que no incomodaba tampoco el ejercicio de tal derecho por los vencidos.

Punto de controversia es este último que reclama la esposición de algunos antecedentes: la política de Roma, en medio del profundo egoísmo que la impelia, no dejaba con todo de ofrecer admirables puntos de vista.

Habia en ella, mucho mas de lo que hoy se llama centralización; mas esta no sofocaba la vida de las localidades. El pueblo romano allí donde plantaba sus águilas vencedoras, establecía también un remedo de la organización de su ciu-

dad. No todos los países sometidos á su yugo disfrutaban de iguales ventajas; pero aun las provincias contaban con cierta manera de gobierno propio, que habia necesariamente de arraigarse en sus costumbres, siendo mas tarde casi imposible borrar por completo su existencia. Por otra parte, esas costumbres eran por Roma fomentadas en cuanto no destruían el ideal de su dominación, siendo por lo tanto compatibles con la de cualquier otro pueblo.

Con efecto, el imperio, aun conservando para los pueblos que dominaba la existencia de dos organizaciones distintas, una que pudiera llamarse de privilegio, consignada en el *ius italicum*, y otra, la comun que se aplicaba á las provincias, no hacia, por medio de la ley, odiosa la condición de estas; abusos pesaban sobre ellas que los Gobernadores introducían; pero si las ciudades itálicas, á imitación de Roma, tenían Asamblea popular, poder soberano que elegía Magistrados y hasta dictaba leyes, las ciudades de las provincias obtenían lo mismo, si bien, al menos en tiempo del imperio, no contaban con Magistrado que correspondiese al *dumviro* de aquellas.

Pero fijémonos un momento en esa organización á que venimos refiriéndonos. De las Asambleas municipales va poco á poco desapareciendo el pueblo, al que como garantía de orden sucede la *curia*, ó sea el orden de *decuriones*. Así como en Roma Tiberio logra refundir en el Se-

nado las atribuciones de la Asamblea popular, las ciudades itálicas, amoldándose siempre á las exigencias del Gobierno superior, reciben iguales reformas; preparadas ya por Augusto que habia convertido á dos *decuriones* en únicos electores de los cargos de Roma, con lo cual los demás ciudadanos quedaron, no solo sin el derecho de votar, sino también hasta sin el de ser elegidos.

Nos encontramos, pues, como efecto de tales modificaciones, que desde el centro partían á los puntos todos del Estado, con el poder municipal depositado en los *decuriones*, que en número de ciento salvo las modificaciones exigidas por las circunstancias de cada localidad, componían el Senado donde se encontraban asimismo dos clases de miembros, activos unos y honorarios los otros. Confiábase á Magistrados la resolución de los asuntos que en las ciudades ocurrían; pero á esa honra solo los *decuriones* podían aspirar, elegidos por sus compañeros á propuesta del Magistrado que cesaba. Y la elección de ellos, á pesar de los pomposos títulos de *dumviro*, *cuatuorviro*, *cónsules*, *pretores*, *dictadores* con que se les investía, etc., ningún obstáculo ofrecía al libre ejercicio del poder de Roma, y por consiguiente, escaso recelo podía causar á cualquier dominador; pues estaban los *decuriones* de antiguo acostumbrados á aceptar la propuesta que, saliéndose de sus atribuciones, solía hacerles el Gobernador de la provincia, para colocar en

tan importante puesto á los que más mereciesen su confianza.

Alcanzaba en parte esa organización, como hemos dicho, á las ciudades de las provincias, y habia en estas algunas que disfrutaban del privilegiado *ius italicum*, que según antes se ha apuntado, tenían algunas ciudades de España; y si bien es cierto que tiempos vinieron en que la dura responsabilidad creada por el tiránico sistema de recaudación de impuestos contra los *decuriones*, les hacia preferible la esclavitud y el servicio militar al desempeño de unos cargos, servidos al principio por la nobleza de la sangre, sin que se encontrasen ya, ni aun entre los plebeyos sucesores para los mismos, pues rehusaban ocupar los degradados asientos de la curia, á que se condenó, por fin, á los culpables, fácilmente se comprende que la conservación de un orden de cosas que así favorecía los intereses del dominador, no habia de ser rechazado por ningún pueblo que quisiese representar el propio papel, y por otro lado, si ese pueblo, imbuido de mas humanitarias ideas, no oprimía á los vencidos con las vejaciones que su antecesor les hiciera sufrir, se explica también el que estos tratasen de conservar á toda costa instituciones que, descargadas de los inconvenientes espuestos, les dejaban una prudente libertad para la administración de su fortuna, y la del patrimonio municipal.

A mas de esto la estension que las facultades del *defensor civitatis, plebis loci*

— 177 —

continuo contraste, y se sucede la sonrisa á las lágrimas con la misma facilidad que pasamos de la vida á la muerte.

—Las palabras de Vd. tienen un tinte melancólico, en contradicción con las que ha pronunciado anteriormente; y si una sola indicación acerca de esa historia olvidada le ha conmovido tan hondamente, ¿qué no sucederá el día que una noticia, un hecho ó un encuentro inesperado venga á sorprenderlo repentinamente?

—De mi pasado solo Dios podia responder á Vd.; de mi porvenir, yo le respondo.

—¡Dichosa yo entonces que puedo ofrecer un pasado tan tranquilo como mi presente tan puro como mi porvenir!

—Yo los acepto todos: ellos serán mi orgullo, como son hoy mis ilusiones.

—Cuando Vd. las haya realizado; cuando pueda traerme, no ya una esperanza, sino una realidad halagüeña, podremos vernos: mientras tanto, nuestras entrevistas no deben repetirse; ellas aumentan el peligro, y nos esponen á mayores obstáculos.

—Esa tranquilidad debiera apagar mi entusiasmo; pero quiere mi suerte que aumente mi pasión la misma frialdad que debiera disminuirla.

— 176 —

torias olvidadas en un rincón de la mente y adormecidas por fuerza ante un presente halagüeño ó una esperanza pasajera?

—La historia de mi corazón es aun mas corta que la de mi vida. Un hecho aislado y que no debo nunca recordar, ha intentado asesinarle el primer día de su existencia; pero por fortuna ha resistido á la prueba y hoy se presenta incólume á conseguir el premio de su triunfo y á beber en el Leteo de un amor grande, verdadero y único la triaca que ha de curarle para siempre.

—Cuando el veneno ha sido muy fuerte, no suelen ser muy eficaces los remedios humanos: toda herida conserva siempre una cicatriz, y la que se creía cerrada para siempre, suele brotar sangre al menor esfuerzo.

—Las heridas del alma, ó matan ó se olvidan. La mia no ha conseguido lo primero, y debe sufrir lo segundo.

—Es, sin embargo, tan reciente; es tan inmediata la cura!

—Como es inmediata la calma despues de la tormenta; como es inmediato el día despues de la noche; como es inmediata la risa despues del llanto. La humanidad es un

— 173 —

admitir una proposición que estriba en tamaño sacrificio: yo no puedo querer mi libertad con la condición de que el que haya de proporcionármela pierda la suya; la decisión que produce una cabeza calenturienta, puede ser la mas ardiente pero no la mas duradera; y de todas las acciones del hombre, las que deben pensarse mas tiempo, son aquellas que no pueden tener enmienda. Pasaria mañana la fiebre, y la reacción le haria á Vd. desdichado: yo no puedo ser fez con su desdicha.

—Sin duda algun otro pensamiento que usted me oculta la hace hablarme de ese modo. Al ofrecerla mi mano no procuro solo su ventura, sino la mia propia; el hombre es siempre egoísta, hasta en sus momentos generosos, y nuestra misma felicidad no seria completa si no nos la debiéramos á nosotros mismos. Hace efectivamente muy poco tiempo que nos conocemos; pero usted se ha presentado á mis ojos en uno de esos instantes en que la muerte llama á nuestro corazón y el desaliento á nuestro espíritu; Vd. se me ha aparecido como el benéfico rayo de la mañana al hombre presa de una pesadilla durante la noche;

fueran tomando en los puntos donde no habian existido *dumvires* hacia á los pueblos doblemente apetecible la conservacion de lo existente, ó no se gozaba del derecho itálico, una vez que esas facultades traspasaron los antiguos limites de proteccion de los derechos individuales, llegando hasta á amparar á la ciudad contra los excesos y arbitrariedades de los Gobernadores, á presidir la curia, á representar y administrar el Municipio, y á entender en la formacion de los sumarios sobre hechos criminales, con la jurisdiccion civil en primera instancia, en los asuntos cuyo valor no excedia de sesenta sueldos, conociendo el gobernador de los mismos en apelacion; lo que era una garantía para el dominador.

Hé aquí sencillamente esplicada la causa de que el Municipio romano no hubiese desaparecido en los tiempos de la Monarquía goda. Los decuriones tenian cierta analogía con las asambleas germanas de hombres libres; y como además el Municipio, tan arraigado en nuestras costumbres, no fué nunca en España obstáculo al libre ejercicio del poder, vióse sin inconveniente alguno respetado de los godos.

Y que subsistió sin interrupcion durante la Monarquía de Toledo se halla hoy cumplidamente demostrado. Reconócese su existencia en leyes del *Fuero Juzgo*, donde, á la vez que la aplicacion del derecho romano se prohíbe, se coloca al defensor en el número de los que administran justicia. Respétanla y proclámanla los Concilios de Toledo, y las Crónicas de aquel tiempo suponen en lugares varios vigente la institucion de la curia, que pasa con sus mas esenciales caracteres á ser el *concilium* de la edad media, en cuya época nuevas pruebas ofrece de que ni elemento moderador de la autoridad suprema aspiró á ser siquiera en sus mejores tiempos; ni en sus trofeos se permitió jamás ostentar por divisa el triunfo de la democracia, cual hoy se entiende. Altas funciones vino siempre ejerciendo el Municipio en los diversos periodos de nuestra historia: momentos de desvario nos ofreció tal vez; pero al historiador no le han dado estos motivos racionales para afirmar que la restriccion de sus atribuciones signifique la

reaccion, ni la ampliacion de las mismas la anarquía.

A. MENENDEZ DE LUARCA.
(De la Voz de los Ayuntamientos.)

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del 13 de noviembre.

Se abre la sesion á las dos y media, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ESCOBAR: Señores diputados, soy celoso de mi reputacion y por el carácter de que estoy revestido debo ser todavia mas escrupuloso.

En una polémica recientemente iniciada en un periódico, se ha dicho, aludiendo transparentemente á mi persona, pues no niego las relaciones que me unen con el periódico *La Correspondencia de España*, que yo tenia ciertas deudas con el conde de San Luis, y deseo que diga S. S. qué género de deudas puedo tener con él.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentir que S. S. siga haciendo uso de la palabra para una cuestion de esa índole. Tampoco puedo concedérsela al señor conde de San Luis.

El Sr. conde de SAN LUIS. Pues que conste, señor presidente, que he pedido la palabra.

Terminado este incidente y entrando en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de actas relativos á los distritos de Alhama, Navahermosa, Salas, Vigo y Astorga, y se admiten como diputados los Sres. Pazo y Delgado, Moreno Lopez, Lorenzana, Elduayen y Lafuente.

Procediéndose en seguida á discutir el acta de Olot, el Sr. Ametller impugna el dictámen en que se propone se proclame como diputado al Sr. Ventos, lamentándose de que el gobierno, ejerciendo su influencia moral, haya llevado su perturbacion á aquel distrito.

Igualmente se lamenta de la morosidad con que ha procedido la comision

para evacuar su dictámen.

Noticias de España.

La *Gaceta* confirma la presentacion por S. M. para la iglesia y arzobispado de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Pablo Garcia Abella, del Excmo. Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez, obispo de Cartagena.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa, con fecha 4 de octubre, que el estado sanitario de la colonia era bueno, y que no ocurría novedad.

Dice el *Noticiero de Tetuan*, que segun noticias de Fez hay allí un santón muy reverenciado, tanto del pueblo como de las altas clases: cuando sale á caballo le acompaña siempre un numeroso séquito, el cual va continuamente besando su traje y arrancando cerdas de la cola de su cabalgadura para conservarlas como preciosa reliquia. Con el emperador goza de igual ó mayor crédito, puesto que es el intermediario cuando el pueblo ó algun particular desea obtener alguna gracia de su graciosísimo señor. Pero lo mas notable no es esto, sino que el tan reverenciado personaje ha tenido á bien arrinconar el jaique y la chilaba, vistiéndose una levita á la Europea y no conservando de su antiguo traje mas que el colorado gorro de Fez. En la misma ciudad hay un veterinario oriundo de España, de donde no siendo mas que una medianía, fué á Marruecos y ha logrado alcanzar gran reputacion de inteligente, estendiendo los conocimientos de su ciencia al alivio de la humanidad doliente, y es reputado por médico hábil, pues son mas los racionales á quien asiste, que las bestias que tiene que curar.

Cuenta el *Eco consagrado* que el domingo de la semana anterior llegaron, con diferencia de pocos minutos á la posada de Galdácono, dos viajeros,

el primero procedente de Durango, quejándose de que á la salida de la citada villa le habian robado 190 rs. en diez napoleones; y el segundo, procedente de Bilbao, quejándose de que habia perdido una bolsa con 1,300 rs. La posadera trataba de consolar á ambos, aconsejando la paciencia al primero al mismo tiempo que le prestaba las massolicitas atenciones; y dirigiendo palabras de esperanza al segundo, cuando se presentó un aldeano que preguntó; ¿alguno de ustedes ha perdido una bolsa con dinero cerca del puente de Bolueta?

—Yo, si señor, exclamó el segundo de los viajeros, que era carromatero: una bolsa con 1,300 reales.

—No sé el contenido, porque no lo he contado; pero tómelas usted si es suya y dígame si falta alguna moneda. Tomó la bolsa el carromatero, halló completo el contenido, y quiso gratificar al aldeano, pero no quiso aceptar mas gratificacion que un cuartillo de vino.

Noticias del extranjero.

Las noticias de Nápoles que recibimos por el correo anuncian que varios trasportes sardos habian desembarcado tropas y artillería en Mola de Gaeta en los dias 4 y 5 de noviembre. A estas fechas el cuartel general del ejército piemontés habia sido trasladado á Lissy, pequeño pueblo situado sobre la izquierda y á unos tres kilómetros de Traetto. El 5, por la tarde, se adelantó una fragata sarda al alcance del gran fuerte circular que se eleva en el Sur, á la orilla del mar fuera de la entrada del puerto de Gaeta. La fragata que iba para reconocer la posicion no disparó, y se aseguró de que el fuerte estaba en buen estado y bien armado. Los napolitanos levantaban sobre su izquierda reductos y otras obras de fortificacion para cortar el camino estratégico que costea la orilla y detener á los pia-

— 174 —

usted ha dicho á mi alma: «siente,» y mi alma ha sentido como Dios dijo «hágase la luz» y la luz fué hecha; Vd. ha dicho al cadáver de mi sentimiento «levántate y despierta!» y el cadáver se ha levantado y ha vuelto á ver la luz del dia. ¿Vé Vd. como no soy el campeón generoso y desinteresado que Vd. tal vez soñaba? ¿No debo yo ser el agradecido, puesto que mi nueva vida la pertenece? Si no es otro el motivo de su temor; si no es otra la verdadera razon de su delicadeza, renuncie á ella en provecho mio.

—Comprendo perfectamente que con esas palabras trate de obligarme á dar mi consentimiento; ¿pero bastará éste, acaso, para conseguir lo que Vd. desea? ¿me pertenezco yo á mi misma? Si las personas de quienes todo debo temer lo adivinan que mi felicidad depende de su permiso, ¿querrán concederle?

—Eso formará parte de las dificultades que hay que vencer y de que usted me hablaba.

—¿Será esa una de las menos grandes?

—Tal vez no sea de las mas difíciles.

—Conoce Vd. muy poco á los que me rodean.

— 175 —

—Pero me conozco á mi mismo lo bastante.

—El hombre menos inteligente puede á veces conseguir cuanto dependa de la fuerza, pero el mas fuerte es impotente contra el poder de la astucia.

—Su imagen de Vd. me inspirará en la contienda; mi propia felicidad me enseñará á vencer en la lucha; mi esperanza iluminará mi inteligencia, y mi razon guiará mi brazo.

—Un sacrificio exijo de Vd., antes de llevar á cabo sus proyectos. Ignoro de qué medios pensará valerse para conseguirlos, pero júreme Vd. que no será ninguno de ellos el que ponga por un momento á riesgo su existencia.

—Va á ser demasiado feliz para que desee perderla.

—¿Tanto espera Vd. de mí?

—La calma de mi corazón y la alegría de mi alma; la realidad de todos mis sueños de ventura; la gloria en mi arte; la tranquilidad en la conciencia, y la fé en el amor eterno.

—¿No llegará á empañarla ningun recuerdo de lo pasado, ninguna de esas his-

— 178 —

—¿Quién le dice á Vd. que esa frialdad no es tal vez mi único fingimiento? Sola y aislada en el mundo desde mi edad mas tierna, he aprendido á vencer mis deseos y á corregir mis defectos. Aislada en mi misma familia, sin mas consejero que mi corazón, sin mas guardianes que mis instintos, sin mas defensa que el sagrado recuerdo de mi madre, á quien no he conocido, me debo á mi misma la religion que profeso, la virtud que practico y la honra que guardo. Hoy que quisiera ser mil veces mas perfecta, debo presentarme á Vd. mil veces mas pura, mil veces mas santa. Ese es mi único tesoro y quiero ofrecerle entero y guardarlo intacto al que ha de fiarme su honor bajo la salvaguardia del mio.

—¡Oh! Es Vd. un ángel, y la respeto tanto como la amo; tiene Vd. razon, no debemos vernos. Las fuerzas del hombre suelen tener un término, y oyendo su voz, mi debilidad es mas grande que mi esperanza.

—Gracias, Enrique: es Vd. tan noble como yo creía. Aceptemos mutuamente este sacrificio, y Dios premiará nuestros esfuerzos.

—Un solo favor antes de separarnos.

— 178 —

monteses, que desde Mola parecían querer dirigirse sobre aquel punto.

Independientemente de las tropas encargadas de defender la posición de Traetto, los napolitanos tenían fuerza de Gaeta, al Oriente de la plaza, dos cuerpos de ejército uno en Fondi y otro en Itri. Apesar de estos movimientos, se creía que nada se decidiese para la continuación de las operaciones antes del regreso de Victor Manuel, que estaba en Nápoles.

En una carta de Turin leemos algunos detalles que esplican la retirada de la escuadra francesa de las barcas del Garellano. Parece que hace algunos días que el almirante Le Barbier de Tinan recibió instrucciones para impedir el bloqueo de Gaeta, é interpretando la orden en el sentido más favorable al rey de Nápoles, casi estuvo á punto de surgir en aquellas aguas un conflicto entre los buques franceses y la escuadrilla del almirante Persano. El telégrafo llevó la nueva de estos hechos á Inglaterra y al cuartel general de Victor Manuel, y el corresponsal asegurara que el gabinete inglés dirigió energías reclamaciones al de las Tullerías, por lo que consideraba como una violación del principio de no intervención en Italia.

Al propio tiempo llegaba á manos del emperador Napoteon una carta de su primo Victor Manuel, en que este se lamentaba fuertemente de la conducta de la escuadra francesa. Nunca, pudo esperar, le decia en ella, que su fiel amigo y mejor aliado hubiese aguardado el momento de ponerse al frente de las tropas que combatían por la libertad é independencia de la Italia, para tomar una actitud que hacia imposible el término breve y favorable de la campaña emprendida contra los últimos restos del Estado napolitano, aliado del Austria. Victor Manuel añadia que haria pedazos su espada si para combatir á Francisco II tenia que pasar por un rompimiento con la Francia.

El resultado ha sido que el almirante francés recibió por telégrafo órdenes de retraerse de las bocas del Guarellano, dejando solo algunos buques de guerra en Gaeta. Por su parte, los sardos parece se han comprometido á no bombardear esta plaza mientras esté en ella la familia real de Nápoles.

A la *Patrie* dan como positiva la noticia de que el emperador de Austria va á conceder á Venecia una Constitución más liberal que la otorgada por la patente de 24 de octubre, y destinada á completar la autonomía de aquel país. Parece que el archiduque Maximiliano será nombrado virey y que será ilustrado en el gobierno por un Senado y una Cámara electiva, cuyo asiento será Venecia.

El ministro de la Guerra de Francisco II al anunciar á sus tropas la invasión de los piemonteses, refiere en estos términos la entrevista de Salzano y Cialdini.

«La situación ha cambiado por tan-

to, dice, pero es mucho más honrosa para nosotros y la resistencia será más gloriosa. El general en jefe fué invitado anteayer á una entrevista insidiosa y páfida, y el general piemontés le dijo.—El ejército napolitano, estrechado en un palmo de terreno, puede rendir las armas y no está ya en situación de combatir, hallándose el rey Victor Manuel ea Benafro.»—El teniente general Salzano contestó como verdadero militar:—«El palmo de terreno será defendido á pulgadas, y no reconozco más que el augusto rey Francisco II, que se halla entre Sessa y la fortaleza de Gaeta.»

En el arsenal de Turin se trabaja con actividad, se funden cañones y hay gran número de obreros empleados en la fabricación de armas y municiones.

La municipalidad romana ha recibido del jefe del ejército francés de ocupación, la orden de preparar cuatro almacenes de harinas y galletas destinadas al mismo. Se hacen grandes provisiones en Civita-Vecchia y en el puerto de Ripa-Grande: en Roma se desembarca una gran cantidad de material de guerra, y se dice que va á aumentarse el ejército.

Se va á crear en Inglaterra una nueva orden de caballería para los servicios prestados en las colonias.

La escasez de la cosecha de cereales en Inglaterra está ahora confirmada, fuera de toda duda. El grano es además, muy ligero y raquítico. Aparte de esto, el estado del comercio del país, lo mismo respecto á las importaciones que á las exportaciones, es cada vez más próspero, como lo prueba la estadística publicada de las transacciones de los últimos nueve meses.

La fragata francesa de coraza, la *Gloria*, no deja dormir á los ingleses. Así es que han mandado construir una de hierro, que estará armada de treinta y seis cañones de Armstrong. El solo nombre de esta revela el sentimiento que la ha obligado á construirse: se llamará «Desconfianza.»

Continúan las manifestaciones anexionistas en varios puntos del reino de las Dos Sicilias, especialmente en la Molisa, en la tierra de labor, en la Capitanata, en el Abruzzo y en la Calabria. Columnas volantes destacadas del ejército sardo recorrian dichas provincias para restablecer el orden.

Parece que ha habido negociaciones entre el almirante inglés y el jefe de las fuerzas piemontesas que sitian á Gaeta para que la fortaleza de esta plaza donde reside la familia real, fuera respetada. No habiéndose podido atender á esta proposición, el gobierno inglés ha renovado sus instancias cerca del rey de Nápoles para convencerse de la necesidad en que se halla de renunciar á una defensa inútil. Según al-

gunos diarios italianos hay fundadas esperanzas de que estas negociaciones (á las que sin duda se refieren los despachos telegráficos) tengan pronto y feliz resultado.

La religión calólica está próxima á alcanzar un nuevo y glorioso triunfo. El 23 de octubre, los enviados búlgaros que se hallan en Constantinopla, han recibido la autorización de los delegados de noventa distritos, dirigidos y presididos por un obispo, para pedir al Sultán el permiso de reunirse á la iglesia Romana. Estos delegados han enviado además una súplica al Padre Santo, espresando el deseo de entrar en el gremio de la Iglesia, conservando su liturgia particular.

Los noventa distritos representan cuatro millones de habitantes, que vienen á hacerse católicos. Este es un hecho importante, pues es sabido que la Rusia, en Oriente, se apoya principalmente sobre la población eslava. Es asimismo un indicio de un gran cambio que se opera entre aquellas razas.

La expedición francesa de Siria no promete por ahora resultados tan felices y pronto como la campaña de China. Las cartas del cuerpo expedicionario dicen que la intervención no tendrá efecto sino cuando las autoridades turcas no puedan por sí solas restablecer el orden. Los celos de los turcos han producido ya algunas reyertas, y los harenes juegan cierto papel en la campaña de Siria como en la de Jerusalem libertada.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Turin 10.

Las suposiciones que se hacen sobre la capitulación de Gaeta no se confirman. Se asegura que la guarnición de la plaza está únicamente compuesta de algunos batallones.

Viena 11.

Continúa la agitación en Hungría.

Miscelánea.

Iremos.—Parece que la música de Africa está ensayando brillantes y escogidas piezas, las cuales tocarán en la serenata del día 18 frente á la comandancia general. Iremos á oirla, puesto que será probablemente la última vez que tengamos el gusto de admirar sus acordes sonidos, en atención á que el 26 marcharán á Sevilla.

Muchachas, ojo al Cristo.—Se ha expedido una orden para que los soldados provinciales de Córdoba que lleven los cuatro años de servicio que marca la ley, presenten al Excmo. señor director del arma los documentos necesarios, que son: fé de solteros de ambos; partida de bautismo; certificado de buena conducta; y una obligación de los padres de la contratante de tener bajo su amparo siempre que el provincial se ponga sobre las armas.

Que se restablezca.—Segun cartas de Cabra, don Martin Belda, digno diputado por aquel distrito, se halla muy aliviado en sus dolencias; sin embargo,

no irá por ahora á tomar asiento en las Cortes á causa de que la vista la tiene bastante delicada y no le permite dedicarse á ninguna clase de trabajos.

¡Qué bonito!—Ya han estrenado el uniforme nuevo de poncho y demás, los agentes de vigilancia.

Entendámonos.—Un inglés que apenas entendía una jota de español, entró el domingo último en una fonda, y después de mil rodeos, pudo hacer comprender que quería almorzar un pavo.

—Viene volando; dijo el camarero.

—Volando, no; repuso el inglés muy apurado: trufado lo quiero.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletín religioso.

Hoy.—Santa Gertrudis la Magna virgen.

Jubileo circular, en el Colegio de Santa Victoria.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE.
3 por 100 consolidado... 50-00-00-00.
3 por 100 diferido..... 42-00-00-00.
Deuda del personal..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 14 al 15 de noviembre actual.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 58, de 48 á 49.

Cebada.—Fanegas 60, á 29-50.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.

Aceite á 68 reales arroba.

Idem en molinos á 57.

Jabon blando á 20 cuartos libra.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 12 914 fanegas de trigo, de 48 á 52 0/0 reales fanega. Quedaron por vender 3565 fanegas. Cebada nueva de 00 á 00 0/0, vieja de 24 á 25 1/2. La algarroba á 33 0/0. Trigo trechel de 00 0/0 á 00 rs. fanega.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 14 de noviembre de 1860.

Trigo de 53 á 64 0/0.—Cebada, de 33 1/2 á 34 0/0.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 12 de noviembre.

Trigo de 1.ª calidad, de 69 á 72.—Id. de 2.ª de 64 á 68.—Id. de 3.ª, de 60 á 63.

GRANADA 10 de noviembre.—Trigo de 58 á 64.—Cebada de 35 á 37.—Habas de 54 á 56.—Maiz de 54 á 56.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

JEREZ 13 de noviembre.—Trigo de 59 á 64.—Cebada de 36 á 38.—Maiz de 56 á 57.—Habas de 56 á 57.—Alberjones de 55 á 56.—Alpiste de 00 á 58.—Garbanzos de 66 á 114.—Yeros de 00 á 00.

Ultima hora.

De La Andalucía.

Madrid 14 á las 5 y 5 m. de la t.

El *Morning-Post* publica un despacho oficial de China, anunciando que se ha firmado la paz.

Garibaldi ha dado una proclama de despedida, en la cual aconseja á sus compañeros que estén preparados para marzo del año 1861.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 28 de Noviembre de 1860, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.
PROPIOS.

En quiebra.

Segunda subasta.

Fincas rústicas.—Mayor cuantía.

Núm. 98 del inventario. Una dehesa, nombrada de la Isla, procedente del caudal de Propios de la villa de Fuente Palmera, que radica en el término de la misma; bajos cuyos límites se compone de 112 fanegas 7 celemines de tierra, equivalentes á 128 hectáreas, 29 áreas y 60 centáreas. Tiene los aprovechamientos siguientes: 160 fanegas de labor y pastos, 25 fanegas de sotos con algun aprovechamiento de taraje, 8 fanegas 7 celemines de cascajar á la orilla del rio, y las 10 fanegas restantes del alveo del mismo. Está arrendada á Cristobal del Alamo en 25000 rs. de renta anual: ha sido capitalizada en 562,500 rs. y tasada en 272,510 rs., tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. Pedro Solá, vecino de Madrid, que la remató en 7 de Julio del año último, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesion de 16 de Setiembre del mismo en 1.000,000 rs.

La primera subasta tuvo efecto el día 25 de Junio último.

Se procede á segunda subasta á virtud de orden de la Junta superior de Ventas fecha 29 de Setiembre último.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en las villa y corte de Madrid y en la de Posadas.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

Ferro-carril.

Trenes con direccion á Sevilla.			
Córdoba (sale).	7 30 m.	3	55 t.
Villarubia.	7 50	4	20
Almodovar.	8 6	4	40
Posadas.	8 22	5	2
Hornachuelos.	8 39	5	22
Palma.	9 7	5	54
Peñaflor.	9 17	6	8
Lora.	9 56	6	58 n.
Carmona.	10 22	7	30
Tocina.	10 35	7	44
Brenes.	10 58	8	42
La Rinconada.	11 13	8	32
Sevilla (llega).	11 30	8	55

Trenes con direccion á Córdoba.			
Sevilla (sale).	8 » m.	5	» t.
La Rinconada.	8 23	5	18
Brenes.	8 45	5	35
Tocina.	9 13	5	39
Carmona.	9 28	6	10
Lora.	10 10	6	44
Peñaflor.	10 51	7	15
Palma.	11 10	7	33
Hornachuelos.	11 57	7	53
Posadas.	12 53	8	10 n.
Almodovar.	12 47	8	26
Villarubia.	12 36	8	41
Córdoba (llega)	1 »	9	»

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1. ^a Rls. cs.	2. ^a Rls. cs.	3. ^a Rls. cs.
De Córdoba á			
Villarubia.	5 20	3 90	2 34
Almodovar.	9 20	6 90	4 14
Posadas.	12 80	9 60	5 74
Hornachuelos.	16 80	12 60	7 56
Palma.	20 80	15 60	9 36
Peñaflor.	22 80	17 10	10 26
Lora del Rio.	30 »	22 50	13 50
Carmona.	36 40	27 30	16 38
Tocina.	38 50	28 80	17 28
Brenes.	43 60	32 70	19 62
La Rinconada.	47 60	35 70	21 42
Sevilla.	52 40	39 30	23 58
De Sevilla á			
La Rinconada.	4 80	3 60	2 16
Brenes.	8 80	6 60	3 96
Tocina.	14 »	10 50	6 39
Carmona.	16 40	12 30	7 38
Lora del Rio.	22 40	16 80	10 8
Peñaflor.	29 60	22 20	13 32
Palma.	31 60	23 70	14 22
Hornachuelos.	35 60	26 70	16 2
Posadas.	39 69	29 70	17 82
Almodovar.	43 20	32 40	19 44
Villarubia.	47 20	35 40	21 24
Córdoba.	52 40	39 30	23 58

Ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

TREN CORREO.

La salida de este tren queda subordinada á la llegada del correo á Córdoba, siguiendo segun la hora, una de las tres marchas siguientes:

	Prim. marcha	Segund. marcha	Tercera marcha
	noche.	noche.	noche.
Córdoba, (salida).	1 30	2	2 30
Villa Rubia.	» »	» »	» »
Almodovar.	2 7	2 37	3 7
Posadas.	2 23	2 53	3 23
Hornachuelos.	2 40	3 10	3 40
Palma.	3 9	3 39	4 1
Peñaflor.	» »	» »	» »
Lora.	3 54	4 24	4 54
Carmona.	» »	» »	» »
Tocina.	4 29	4 59	5 29
Brenes.	» »	» »	» »
La Rinconada.	» »	» »	» »
Sevilla, (llegada).	5 25	5 55	6 25

Caso de llegar el correo á Córdoba despues de las 2 y 30 de la noche, el tren correo no tendrá lugar, y la correspondencia será trasportada por el tren de las 7 y 30 de la mañana.

Gran Caja de ahorros sobre la Deuda española del 3 por 100 diferido.

LA NACIONAL,
COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,
autorizada por real orden de 21 de Diciembre de 1859,

previo los informes favorables del Consejo y de la Diputacion provincial, del Excelentísimo Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid, y de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

DELEGADO REGIO,

Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.

Excmo. Sr. Conde de Yumury, ex-Ministro, Senador del Reino.

Señor D. Leon Garcia Villareal, Prior del Tribunal de Comercio de Madrid.

Excmo. Señor D. Alejandro Olivan, ex-Ministro y Senador del Reino.

Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, del Consejo de Sanidad del Reino.

Excmo. Señor D. Andrés de Arango, propietario.

Señor D. Miguel Tenorio, Regente de Audiencia jubilado.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Señor D. Mariano Carderera, Inspector general de primera enseñanza.

Señor D. José Falgueras, brigadier, diputado á Cortes y Gentil-hombre.

Señor D. Francisco Coello, autor del Atlas de España.
Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa, capitalista.

DIRECTOR GENERAL,
Sr. D. José Cort y Clair.
SUB-DIRECTOR GENERAL,
Señor Don Pedro Cort.
LETRADO CONSULTOR,
Sr. D. Juan R. Garcia Flores.
SECRETARIO GENERAL,
Sr. D. Francisco Nard.
BANQUEROS DE LA COMPANIA,
el Banco de España.
DIRECCION GENERAL,

MADRID: calle del Prado, núm. 19,
cuarto principal.

Ninguna otra Compañia de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Es la única Sociedad, en España, que admite la suscripcion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso, ni aun en el de muerte del asegurado, con facultad de liquidar anualmente.

Las suscripciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscriptor la eleccion del que mas le convenga.

1.^o Con perdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y con facultad de liquidar cada cinco años.

2.^o Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto y con facultad de liquidar cada cinco años.

3.^o Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, pudiendo liquidar y retirarse todos los años despues de los primeros cinco.

4.^o Sin perder el capital ni los beneficios aunque el asegurado muera y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Las personas que gusten inscribirse en cualquiera de las asociaciones que van espresadas, se dirijan al subdirector de la Compañia que tiene su despacho en la calle de Pedregosa número 1.^o, donde dará gratis los prospectos y facilitará cuantas noticias apetezcan.

ñores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Libreria, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Aviso.—En el puesto de agua que está situado en el arco bajo de la plaza de la Corredera, se venden tortas de polvoron sevillanas á 20 cuartos la docena y á dos cuartos cada una. Se hacen de todos tamaños por encargo.

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan de 1861, se arrienda la casa principal núm. 2, calle de los Manriques, con cochera que cae al campo Santo, una paja de agua procedente de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, cuadras, pajar, graneros, jardín y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Escmo. señor marqués de Benamejí, á la persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento.

ARRENDAMIENTO.

En subasta privada se arrienda por cuatro años desde la Carnestolendas de 1861, juntas ó separadas, las dos haciendas de olivar llamadas de la Fuente y Loma de Quirós, término de Montoro, á una legua de la poblacion y cada una con su caserío y dos molinos de vigas.

La subaste tendrá efecto el domingo 25 del corriente noviembre á las 12 de la mañana en Montoro, en la escribanía de D. Luis Valseca, y en Córdoba en el despacho del procurador don Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13., donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demas antecedentes.

JULIO PILLET Y COMP.
CÓRDOBA.

Plomo de primera dulce en barras de 4 arrobas.

Id. de segunda id.

Id. de primera en barretas de 1 á 8 libras.

Id. en plancha de 1/4 de línea grueso en adelante.

Perdigones y balas de todos números.

Albayalde de primera y segunda clase

Alcohol de hoja para alfareros.

Tubos de plomo de todos números.

Todos estos artículos son procedentes de las fábricas de Linares, Guarroman y Carolina y se venden en este depósito á precios sumamente arreglados.

En el mismo se encuentran toda clase Cokes y Carbon hulla, tanto del pais como extranjero.

Se admiten toda clase de mercancías para su venta en comision, anticipando parte de su valor.

Compra en comision de toda clase de géneros y frutos del pais y extranjeros.

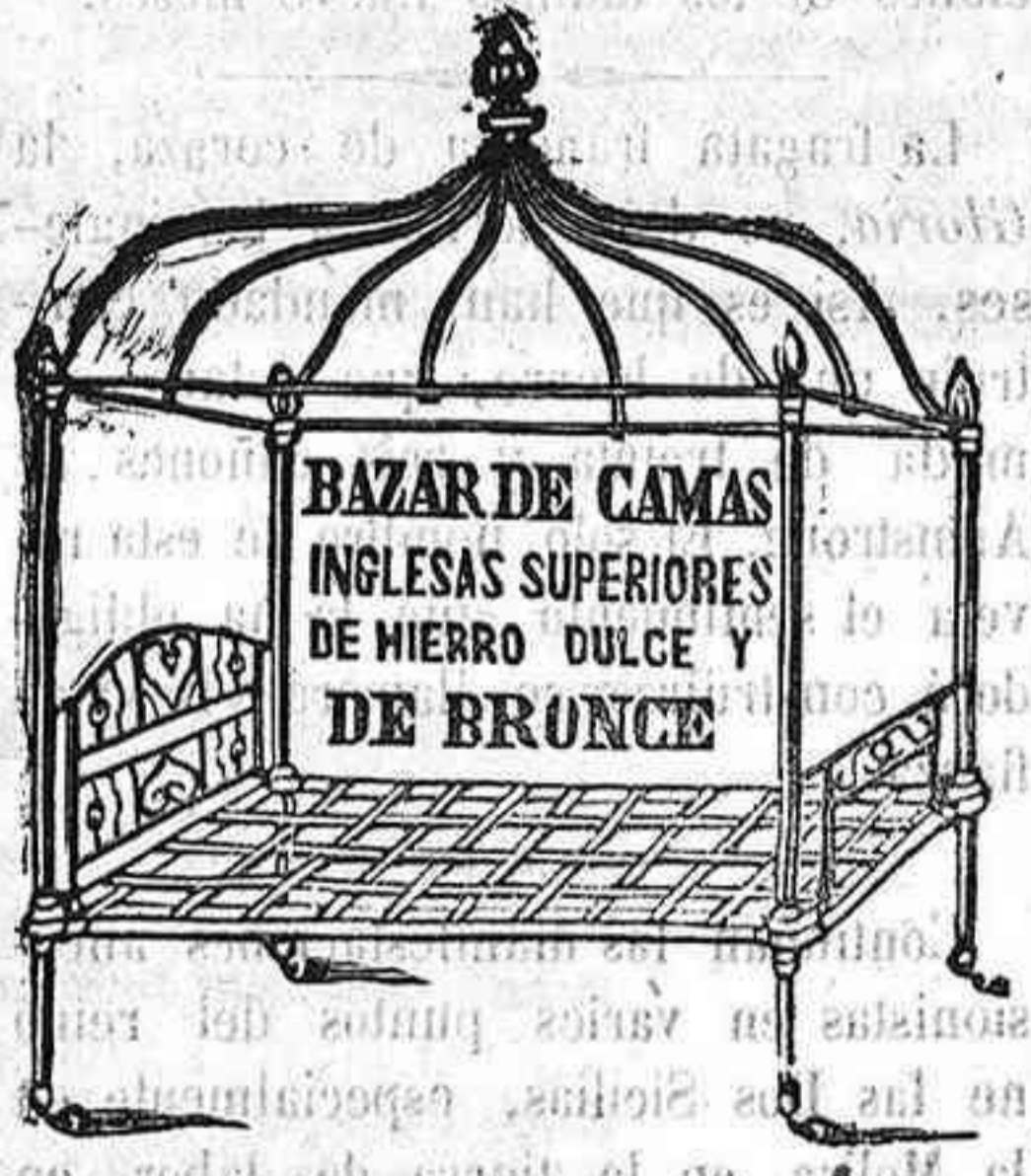
Trasporte en toda la carrera de Madrid á precios determinados y en el resto de la peninsula, á precios convencionales.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS

CÓRDOBA:

mp. de este periódico, plazuela de Frias, 31.

á cargo de D. José Gomez



BAZAR DE CAMAS INGLESA,
EN CÓRDOBA.

Calle de la Libreria, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los se-